CIRCULAR No. 100-2000

ASUNTO: Carné de identificación como servidor judicial.-

A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES JUDICIALES DEL PAÍS

SE HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 72-2000 celebrada el 12 de setiembre del 2000, artículo LXXXII, a solicitud del señor Presidente de la Corte, Magistrado Mora, dispuso reiterarles la obligación de portar el carné que los identifica como funcionarios o servidores judiciales, y para los que atienden público, su deber además, de tenerlo a la vista.

San José, 23 de octubre del 2000.

Silvia Navarro Romanini

Secretaria General de la Corte

CC: Diligencias **PUBLICACIÓN**:

Archivo Sría. BOLETÍN JUDICIAL #217 de 13-11-2000.

rmb.*/CIRCULARES /2000.

Copia fiel de la versión digital en Masterlex